

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2001 055-1 /

VISTO:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D.058.2001 y D.118.2001; lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº99-205, punto Nº2; lo informado por la Dirección de Personal en nota S.R.F.C. Nº2000-098; lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1º Otórgase, a contar desde el 1º de Marzo de 2001 hasta el 31 de Diciembre de 2002, la asignación especial de un 20% del sueldo base, por obtención del Grado de **Magister en Economía Agraria**, a la siguiente académica de la Facultad de Ingeniería Agrícola, de acuerdo a lo establecido en el punto Nº2 del Decreto U. de C. Nº99-205:

NOMBRE

MONTO MENSUAL

VILLAR GOMEZ, SUSANA

\$143.213

- 2º El monto antes señalado, no experimentará incremento por efectos de ascensos o cualquier aumento de sueldo base del trabajador favorecido, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del período.
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes, teniendo en consideración que su financiamiento será asumido con Fondos Generales.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 21 de Marzo de 2001.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**